



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **326 / 23**

Buenos Aires, **02 ENE 2023**

VISTO el EX-2022-06597447- -UBA-DTID#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente la Profesora Adjunta Regular de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología designada por Resolución (CS) N° 4779/00, Cristina L. Caamaño Iglesias Paiz, solicita licencia por motivos personales;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inc. c) de la Resolución (CS) N° 836/79 que regula el régimen de licencias para el personal docente de la Universidad de Buenos Aires, puede procederse de conformidad;

Lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 22 de diciembre de 2022; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Conceder licencia sin goce de haberes por motivos personales desde el 1º de marzo de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023, conforme artículo 15, inc. c) de la Resolución (CS) N° 836/79, en el cargo de Profesora Adjunta Regular de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología, designada por Resolución (CS) N° 4779/00, a la docente Cristina L. CAAMAÑO IGLESIAS PAIZ (Legajo 129.551).

ARTÍCULO 2°. – Dejar sin efecto el alta presupuestaria en un cargo 121 a partir del 1º de marzo de 2023, a la Profesora mencionada en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber a la Profesora Cristina L. Caamaño Iglesias Paiz que deberá informar de manera fehaciente el reintegro a sus respectivas actividades académicas.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Remítase copia para su conocimiento a Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Administración de Personal, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos y al Departamento de Derecho Penal y Criminología que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO